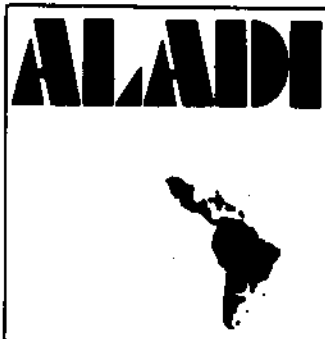


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

77

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 23
(Extraordinaria)
Sumario
30 de octubre de 1981
(4 de noviembre de 1981)

RESTRINGIDO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.8).
 - 1) Representación del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.
 - 2) Representación del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 3) Representación de Colombia. Designación del Embajador Jaime Serrano Rueda, como Representante Permanente.
 - 4) Representación del Paraguay. Designación del doctor Amado Martínez Rojas, como Representante Alterno.
 - 5) Representación de México. Ausencia del Representante Permanente.
 - 6) Representación de Venezuela. Designación del doctor Juan Salazar Rondón como Asesor.
 - 7) Representación de Venezuela. Designación del doctor Horacio Arteaga como Consejero.
 - 8) Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en el Uruguay. Ausencia del Director.

Con la inclusión de un punto 5 sobre "Consecuencias del vencimiento del plazo fijado por el artículo 65 del Tratado", SE APRUEBA el orden del día.

//

- 9) Representación del Brasil. Cer
tificados de origen. ALADI/CR/di 2/Add. 1.
- 10) Representación de Colombia. Par
ticipación en la adecuación de
acuerdos de complementación a
los acuerdos comerciales. ALADI/CR/di 27.
- 11) Representación del Ecuador. Cer
tificados de origen. ALADI/CR/di 1.5.
- 12) Representación del Perú. Adhe
sión a distintos acuerdos de
complementación industrial. Car
ta intención. ALADI/CR/di 24.
- 13) Reunión sobre facilitación del
tránsito entre los países de la
ALADI. ALADI/SEC/Memorandum 9 y ALADI/FTA/I/di
1.
- 14) Informes sobre la situación pre
supuestal y patrimonial de la
Asociación y sobre los estados
de fondos al 31 de agosto y 30
de setiembre de 1981. ALADI/SEC/dt 4.5 y 4.6.
- 15) La integración latinoamericana. ALADI/SEC/di 38.
Informe del Secretario General
sobre la gira realizada a los
países miembros
- 16) Convocatoria y agenda del Se
gundo Período de Sesiones Ex
traordinarias de la Conferencia
de Evaluación y Convergencia. ALADI/SEC/dt 9.
- 17) Representación del Uruguay. Con
venio constitutivo del grupo
URUPABOL. ALADI/CR/di 10.1.

(Comunica ratificación de di-
cho convenio).
- 18) Representación del Uruguay. Cons
titución de un grupo de traba
jo ad-hoc Uruguay-México. ALADI/CR/di 29.

(Comunica la constitución de di-
cho grupo a efectos de la con
clusión de acciones parciales).
- 19) Representación de Venezuela.
Traslado del Ministro Conseje
ro Gustavo Ferro Pacanins.
- 20) Secretaría. Transferencia de
fondos. Secretaría informa que transferirá a la
Subsección 5.5 - Horas extras de traba
jo, el monto de US\$ 4.000 con cargo a la
Subsección 5.4 - Bonificaciones extraor
dinarias.

//

gml

//

- 21) Secretaría. Arbitraje PETROPAR y YPF.

(Designación de la Secretaría General para actuar en consecuencia).

- 22) Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Por parte de los Gobiernos de la Argentina por US\$ 2.290.96 por concepto de costos financieros correspondientes a 1981 y por el del Brasil por la cantidad de US\$ 793.212 correspondientes al aporte total del presente año).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 19a. y 20a./Rev.1 sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Convocatoria y agenda del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/SEC/dt 9).

SE APRUEBA la Resolución 7 sobre "Convocatoria y agenda del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia".

5. Consecuencia del vencimiento del plazo fijado por el artículo 65 del Tratado.

Secretaría presentará elementos de juicio a los efectos de una posterior solución al tema.



APROBADA
en la 26 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 23
(Extraordinaria)
30 de octubre de 1981
Horas: 13.00 a 13.35

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.8).
 - 1) Representación del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.
 - 2) Representación del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
 - 3) Representación de Colombia. Designación del Embajador Jaime Serrano Rueda, como Representante Permanente.
 - 4) Representación del Paraguay. Designación del doctor Amado Martínez Rojas, como Representante Alterno.
 - 5) Representación de México. Ausencia del Representante Permanente.
 - 6) Representación de Venezuela. Designación del doctor Juan Salazar Rondón como Asesor.
 - 7) Representación de Venezuela. Designación del doctor Horacio Arteaga como Consejero.
 - 8) Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en el Uruguay. Ausencia del Director.
 - 9) Representación del Brasil. Certificados de origen (ALADI/CR/di 2/Add. 1).
 - 10) Representación de Colombia. Participación en la adecuación de acuerdos de complementación a los acuerdos comerciales (ALADI/CR/di 27).

//

- 11) Representación del Ecuador. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.5).
 - 12) Representación del Perú. Adhesión a distintos acuerdos de complementación industrial. Carta intención (ALADI/CR/di 24).
 - 13) Reunión sobre facilitación del tránsito entre los países de la ALADI (ALADI/SEC/Memorándum 9 y ALADI/FTA/I/di 1).
 - 14) Informes sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de agosto y 30 de setiembre de 1981 (ALADI/SEC/dt 4.5 y 4.6).
 - 15) La integración latinoamericana. Informe del Secretario General sobre la gira realizada a los países miembros (ALADI/SEC/di 38).
 - 16) Convocatoria y agenda del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/SEC/dt 9).
 - 17) Representación del Uruguay. Convenio constitutivo del grupo URUPABOL (ALADI/CR/di 10.1).
 - 18) Representación del Uruguay. Constitución de un grupo de trabajo ad-hoc Uruguay-México (ALADI/CR/di 29).
 - 19) Representación de Venezuela. Traslado del Ministro Consejero Gustavo Ferro Paccanins.
 - 20) Secretaría. Transferencia de fondos.
 - 21) Secretaría. Arbitraje PETROPAR e YPF.
 - 22) Aporte al presupuesto de la Asociación.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 19a. y 20a./Rev. 1 sesiones.
 4. Convocatoria y agenda del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/SEC/dt 9/Rev. 1).
 5. Consecuencias del vencimiento del plazo fijado por el artículo 65 del Tratado de Montevideo 1980.

//

//

463

Preside:

JORGE COURT MOOCK

Asisten: Jesús Sabra, Arturo López, Rodolfo Ignacio Rodríguez y Juan José Martí nez (Argentina); Walter Herrera Ríos e Isaac Maidana (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladao, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Renate Stille, Flávio R. Bonzanini y Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil); Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Jorge Court Mcock, Guillermo Anguita Pinto y Pedro Alfredo García Castelblanco (Chile); Eduardo Santos Alvite, José Alberto Peñaherrera y Adolfo Blum Montero (Ecuador); Adolfo Treviño Ordorica, Antonio León Zárate, Dora Rodríguez Romero, Oscar Manuel Flores Beltrán y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo y Hugo Claudio De Zela Martínez (Perú); Adolfo Donamarí Ibarra y Héctor Carlevaro Torres (Uruguay); Horacio Arteaga y María Eugenia Marcano (Venezuela); René E. Ortuño (CEPAL).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). Solicitaría la inclusión de un punto, al que espero referirme muy sucintamente, que llamaría "Consecuencias del vencimiento del plazo fijado por el artículo 65 del Tratado."

PRESIDENTE. En consideración la solicitud del señor Representante del Perú.

Representación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Apoyamos la propuesta formulada por el señor Representante del Perú.

PRESIDENTE. En consecuencia, no habiendo observaciones y con la inclusión de un punto 5 relativo a "Consecuencias del vencimiento del plazo fijado por el artículo 65 del Tratado", SE APRUEBA el orden del día.

//

ac

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.8).

1) Representación del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 106. Montevideo, 9 de octubre de 1981. Al Excelentísimo señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y, por su intermedio, a las demás Partes Contratantes, que debiendo ausentarme temporariamente, asumiré la Jefatura de la Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración la Primer Secretario, Renate Stille, en calidad de Encargado de Negocios a.i..

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración (Fdo.:) Alfredo Texeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

2) Representación del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 108. Montevideo, 12 de octubre de 1981. Al Excelentísimo señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Como complemento a la nota no. 106, del 9 del mes en curso, tengo el honor de informarle que, habiendo regresado a Montevideo, reasumí hoy la Jefatura de la Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Texeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

3) Representación de Colombia. Designación del Embajador Jaime Serrano Rueda, como Representante Permanente.

"No. 393. Montevideo, 15 de octubre de 1981. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y se complace en comunicarle que el Gobierno de Colombia ha designado al Embajador Jaime Serrano Rueda, Representante Permanente en el Comité de Representantes de la ALADI.

El Embajador Serrano Rueda asumirá sus funciones a partir de la fecha.

//

La Representación Permanente de Colombia ante la ALADI hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. Cuando el señor Embajador Serrano Rueda concurra a la primera sesión tendremos la oportunidad de darle muy cordialmente la bienvenida y ofrecerle, como es de costumbre en nuestro club, nuestra amistad y cooperación.

Representación de COLOMBIA (Jaime Paris Quevedo). Agradezco las palabras del señor Presidente, las que comunicaré al señor Embajador Serrano.

4) Representación del Paraguay. Designación del doctor Amado Martínez Rojas, como Representante Alterno.

"CEP no. 206/81. Montevideo, 14 de octubre de 1981. A Su Excelencia Embajador Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento que el Gobierno de mi país ha designado al Consejero doctor Amado Martínez Rojas, Representante Alterno del Paraguay en el Comité de su digna Presidencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

PRESIDENTE. En nombre del Comité de Representantes queremos felicitar al Consejero doctor Amado Martínez por su designación como Representante Alterno de la Representación del Paraguay, a quien reiteramos nuestra amistad y plena cooperación.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Gracias, señor Presidente.

El doctor Amado Martínez se encuentra en misión oficial en este momento en la capital de mi país. Por ese motivo personalmente no puede agradecerle sus buenos propósitos y deseos. Oportunamente, a su retorno, le transmitiré sus palabras, señor Presidente.

5) Representación de México. Ausencia del Representante Permanente.

"Nota no. 88/81. Montevideo, 12 de octubre de 1981. Al Excelentísimo señor Embajador don Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

ax

//

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento que a partir de la fecha de la presente me ausentaré de la ciudad de Montevideo, quedando a cargo de la Representación de México el licenciado Adolfo Treviño Ordorica, Representante Alterno de la misma.

Sin otro particular, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente."

6) Representación de Venezuela. Designación del doctor Juan Salazar Rondón como asesor.

"Montevideo, 15 de octubre de 1981. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI en la oportunidad de hacer de su conocimiento que el Gobierno de Venezuela ha designado al señor doctor Juan Salazar Rondón como miembro asesor de esta Misión, y en consecuencia actuará como tal durante el proceso de adecuación y renegociación de los acuerdos de complementación a las nuevas modalidades de acción parcial de la ALADI.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia la ocasión para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. Ruego a la Representación de Venezuela quiera transmitir nuestra congratulación al doctor Juan Salazar Rondón por su designación como asesor de esa Representación.

Representación de VENEZUELA (María Eugenia Marcano). Ingresó a nuestra Representación, señor Presidente, en calidad de asesor, una de las personas de más experiencia en Venezuela sobre asuntos de integración latinoamericana. Creo que ingresó a este club casi cuando nosotros ratificamos; fue una de las personas que negoció el ingreso de Venezuela.

Con gusto transmitiré al doctor Salazar Rondón sus cordiales palabras, señor Presidente.

7) Representación de Venezuela. Designación del doctor Horacio Arteaga como Consejero.

"Montevideo, 29 de octubre de 1981. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

//

//

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de comunicarle que con motivo del traslado del Ministro Consejero Gustavo Ferro Pacanins, Encargado de Negocios a.i. a otros destinos, a partir de la presente fecha el Consejero doctor Horacio Arteaga, quedará al frente de esta Misión.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia la oportunidad para reiterarle a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta consideración."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El doctor Horacio Arteaga está presente en sala.

PRESIDENTE. En nombre del Comité de Representantes damos nuestra bienvenida al doctor Horacio Arteaga, Consejero de la Representación de Venezuela, a quien ofrecemos desde ya nuestra amistad y cooperación.

Representación de VENEZUELA (Horacio Arteaga). Agradezco las cordiales palabras de bienvenida del señor Presidente.

Como integrante de la Representación de Venezuela me esmeraré en la medida de mis posibilidades en aportar mi contribución en favor de la prosecución de los objetivos de esta Asociación.

Por lo demás, me siento sumamente complacido de tener la oportunidad de trabajar con tan distinguidos colegas.

8) Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en el Uruguay. Ausencia del Director.

"URU-432. Montevideo, 23 de octubre de 1981.

La Oficina de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en el Uruguay saluda muy atentamente a la Asociación Latinoamericana de Integración y se complace en comunicarle que el doctor Gastón Urriolagoitia V., Director de la misma se ausentará con licencia anual desde el 27 de octubre hasta el 18 de noviembre de 1981.

La Oficina de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en el Uruguay reitera a esa Asociación las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

9) Representación del Brasil. Certificados de origen (ALADI/CR/di 2/Add.1).

"No. 111. Montevideo, 20 de octubre de 1981. A Su Excelencia el señor Embajador Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

ax

//

//

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, como complemento a la nota no. 17, de 16 de marzo último, a fin de solicitar sus buenos oficios en el sentido de que las Representaciones de los países miembros de la ALADI comuniquen a sus respectivas redes bancarias que permanecen en vigencia entre los signatarios del Acuerdo no. 26 y de los acuerdos de alcance parcial firmados con los países andinos los certificados de origen de la antigua ALALC.

Le informo que, paralelamente a esa medida, la red bancaria brasileña está siendo instruida para actuar conforme a lo expuesto en el párrafo anterior, a fin de que no exija en sus contratos de financiamiento o líneas de crédito certificados de origen de la ALADI, aún no instituido.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Representación Permanente del Brasil ante la ALADI."

10) Representación de Colombia. Participación en la adecuación de acuerdos de complementación a los acuerdos comerciales (ALADI/CR/di 27).

"No. 362. Montevideo, 9 de octubre de 1981. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y se complace en comunicarle que el Gobierno de Colombia tiene sumo interés en participar en el proceso de adecuación de los Acuerdos de Complementación nos. 8, 10, 12, 14, 18, 19 y 21 a la modalidad de acuerdos comerciales en vista de los estudios que adelanta en la actualidad dada la intención de vincularse a los mismos.

En consecuencia, esta Representación apreciaría se la convocara a las reuniones correspondientes.

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

11) Representación del Ecuador. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.5).

"No. 13-ALADI. Montevideo, 5 de octubre de 1981. Al señor Embajador, Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato dirigirme a usted en ocasión de remitirle, como anexo a la presente, una copia del facsímil de los sellos y firmas empleados de los funcionarios de la Cámara de Industrias de Pichincha de las personas autorizadas para firmar certificados de origen de mercaderías que se exportan a los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

//

469

//

Aprovecho la oportunidad para reiterarle al señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Eduardo Santos Alvite, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

- 12) Representación del Perú. Adhesión a distintos acuerdos de complementación industrial. Carta intención (ALADI/CR/di 24).

"No. 7-5-Z/50. Montevideo, 8 de octubre de 1981. A Su Excelencia Embajador Jorge Court Mook, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer del conocimiento por su digno intermedio a los demás países miembros, la intención de mi Gobierno de negociar su adhesión a los Acuerdos no. 8 sobre la industria del vidrio; no. 10 sobre máquinas de oficina; no. 12 relativo al sector de fabricantes de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas; no. 14 relativo al sector de refrigeración, aire acondicionado y aparatos mecánicos y térmicos de uso doméstico; no. 18 sobre productos de la industria fotográfica y no. 19 de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas, en la oportunidad de la adecuación de los citados Acuerdos de Complementación Industrial a las nuevas modalidades de acuerdos comerciales, en los términos del artículo octavo de la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Luis J. Macchiavello, Embajador Representante Permanente del Perú en la ALADI."

- 13) Reunión sobre facilitación del tránsito entre los países de la ALADI (ALADI/SEC/Memorandum 9 y ALADI/FTA/I/di 1).
- 14) Informes sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de agosto y 30 de setiembre de 1981 (ALADI/SEC/dt 4.5 y 4.6).
- 15) La integración latinoamericana. Informe del Secretario General sobre la gira realizada a los países miembros (ALADI/SEC/di 38).
- 16) Convocatoria y agenda del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/SEC/dt 9).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Asimismo corresponde dar por entrados los siguientes asuntos, recibidos con posterioridad a la edición del documento ALADI/SEC/di 2.8.

//

17) Representación del Uruguay. Convenio constitutivo del grupo URUPABOL (ALADI/CR/di 10.1).

"No. 189/81. Montevideo, 28 de octubre de 1981. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Jorge Court Mook. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para poner en su conocimiento y, por su elevado intermedio, en el de los demás países miembros, que el Poder Ejecutivo de mi país ha procedido en el día de la fecha a la promulgación de la ley no. 15.198, una vez cumplido el trámite parlamentario de aprobación o ratificación del Convenio constitutivo del grupo URUPABOL, suscrito por los Gobiernos de Uruguay, Paraguay y Bolivia, en la ciudad de Asunción el 29 de mayo próximo pasado.

A efectos de una mejor ilustración, cumplo en adjuntarle fotocopia de las disposiciones respectivas.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Contador Adolfo Donamarí Ilarraz, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

18) Representación del Uruguay. Constitución de un grupo de trabajo ad-hoc Uruguay-México (ALADI/CR/di 29).

"No. 181/81. Montevideo, 22 de octubre de 1981. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Jorge Court Mook. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para poner en su conocimiento y, por su intermedio, en el de los demás países miembros, que los jefes de las delegaciones negociadoras de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay, hemos procedido con fecha 15 de octubre de los corrientes, a la suscripción de un acta a fin de constituir un "Grupo de trabajo ad-hoc Uruguay-México", con el objeto de recomendar a los respectivos Gobiernos la adopción de medidas tendientes a la conclusión de acciones parciales, en el marco de la ALADI, referidas a la cooperación bilateral en los campos que se entiendan pertinentes, fundamentalmente en materia económico-comercial.

A efectos de mejor ilustración, se adjunta fotocopia de la mencionada acta.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Contador Adolfo Donamarí Ilarraz, Embajador, Representante Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI." //

471

//

19) Representación de Venezuela. Traslado del Ministro Consejero Gustavo Ferro Pacanins

"Montevideo, 25 de octubre de 1981. Al Excelentísimo señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, don Jorge Court Mook. Presente.

Señor Presidente:

Me es grato dirigirme a usted en la oportunidad de hacer de su conocimiento que, por decisión del Gobierno de Venezuela, ha sido designado el doctor Horacio Arteaga como Consejero de la Representación Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cargo que desempeñará a partir de la presente fecha.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta consideración y personal estima. (Fdo.:) Gustavo Ferro Pacanins, Ministro Consejero, Encargado de Negocios, a.i.."

20) Secretaría. Transferencia de fondos

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Asimismo, quisiera informar al Comité de Representantes que de conformidad a lo que prescribe el artículo 11 del Capítulo IV -Normas para la ejecución y control del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1982- la Secretaría General transferirá a la Subsección 5.5 -Horas extras de trabajo- el monto de US\$ 4.000.- con cargo a la Subsección 5.4 -Bonificaciones Extraordinarias-.

21) Secretaría. Arbitraje PETROPAR e YPF

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Asimismo, quisiéramos informar sobre el siguiente asunto.

Con fecha 16 de setiembre se recibió un télex mediante el cual se comunicaba que con relación a la firma de un contrato de compra-venta de combustibles suscrito el 15 de agosto de 1981 entre PETROPAR e YPF, y siendo que la cláusula decimosegunda de dicho contrato fija un mecanismo arbitral en caso de divergencias, pone en conocimiento de la Asociación que las Partes pactaron que sea el señor Secretario General de ARPEL o el señor Secretario General de la ALADI, alternativamente, quienes se desempeñen como árbitro tercero, pidiendo además la conformidad de dicha designación.

La cláusula decimosegunda dice lo siguiente: "Producida la divergencia en la interpretación de los términos del contrato, o en la ejecución del mismo, las Partes deducirán sus reclamos por escrito dentro de los 15 días, término en el cual elaborarán los puntos en controversia o comprometidos. En caso de divergencia entre ambos árbitros designados de conformidad con el artículo decimoséundo, las Partes de común acuerdo designarán

//

//

como árbitro tercero al Secretario General de ARPEL o al Secretario General de la ALADI, debiendo ser siempre de nacionalidad diferente a las Partes. El fallo arbitral tendrá carácter de definitivo e inapelable, pudiendo ser únicamente atacado de nulidad si se hubiere dictado fuera del plazo previsto o pronunciado los árbitros sobre puntos no comprometidos, pudiendo las Partes deducir su nulidad dentro de los cinco días de notificación y por ante el mismo órgano que haya designado el árbitro tercero."

Frente a esta circunstancia, con fecha 30 de setiembre de 1981 al Ministro de Industria y Comercio del Paraguay, señor Delfín Ugarte Centurión y por télex al Presidente de YPF, el Secretario General de la ALADI declina la designación por ser de la misma nacionalidad que una de las Partes. Pero comunica que asimismo hay dos Secretarios Generales Adjuntos que están habilitados para cumplir dicha tarea, de conformidad con la estructura de la Secretaría.

Por télex del 30 de setiembre, el Asesor Legal de YPF considera que la Asociación se encuentra habilitada y consecuentemente acepta y reitera los términos anteriores.

Esta es la información, señor Presidente, que quería poner en conocimiento del Comité de Representantes.

22) Aporte al presupuesto de la Asociación

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Asimismo la Secretaría General pone en conocimiento de los señores Representantes que ha recibido dos aportes presupuestales. El primero, por parte de la Representación de la Argentina por la suma de US\$ 2.290,96 por concepto de costos financieros correspondientes a 1981; y el segundo, por parte de la Representación del Brasil por la cantidad de US\$ 793.212.-, correspondientes al aporte total por el presente año.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 19a. y 20a./Rev. 1 sesiones

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Convocatoria y agenda del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/SEC/dt 9/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). El tema que está a consideración consta en el documento ALADI/SEC/dt 9/Rev. 1 el cual tiene una enmienda en el punto sexto. El mismo quedaría redactado de la siguiente manera: "Aprobación de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas negociadas de apertura de mercado en favor de los países de menor desarrollo económico relativo".

//

//

473

PRESIDENTE. No habiendo observaciones, lo someto a votación.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa se servirán indicarlo.

Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 7

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTOS El artículo 34 del Tratado de Montevideo 1980, el artículo sexto de la Resolución 1 del Consejo de Ministros y la Resolución 2 (I-E) de la Conferencia,

RESUELVE:

Convocar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia para celebrar su Segundo Período de Sesiones Extraordinarias en la ciudad de Bogotá, Colombia, a partir del 30 de noviembre del presente año, a fin de considerar la siguiente agenda provisional:

1. Aprobación del reglamento de la Conferencia;
2. Elección de autoridades;
3. Aprobación de la agenda;
4. Cumplimiento del artículo sexto de la Resolución 1 del Consejo;
5. Cumplimiento de la Resolución 400 (XX-E); y
6. Aprobación de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas negociadas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo."

Representación de la ARGENTINA (Arturo López). No obstante nuestro voto afirmativo, hubiéramos preferido que la redacción del punto sexto fuese la siguiente: "Aprobación de los acuerdos de alcance regional que se concluyan y que recojan las nóminas negociadas de apertura de mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo."

Representación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). Nuestra Representación votó a favor de la agenda con la propuesta de modificación del artículo sexto reiterando su interés en que las negociaciones en curso respecto de las listas de apertura de mercados, tanto del articulado de sus normas como de los productos en que el Brasil está particularmente empeñado en su negociación con los países interesados, lleguen a buen término en el menor plazo.

vf

//

//

Asimismo, desea dejar constancia de que entiende que este punto sexto se refiere a los acuerdos de alcance regional que tienen que estar concluidos al término de la fecha de la Conferencia de Bogotá.

Al hacer esta declaración reitera su interés, del que ya dio prueba al iniciar las negociaciones bilaterales con los países interesados, en la pronta y feliz conclusión de estas negociaciones, ya que el instituto de las listas de apertura de mercados es de interés de todos los países, sin excepción.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). La Representación de Chile dio su aprobación a la agenda en el claro entendido que para el cumplimiento de su punto sexto debe tenerse especialmente en cuenta lo dispuesto en el artículo decimoprimer de la Resolución I del Consejo de Ministros.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Es para referir me a una de las intervenciones anteriores respecto a la modificación de la agenda y que dice relación con la aprobación de las nóminas de apertura de mercado.

En la reunión de alto nivel gubernamental realizada en Lima, se acordaron los elementos normativos para la negociación de las nóminas de apertura de mercado en favor de los países de menor desarrollo económico relativo. En el numeral octavo del anexo al informe de Lima, a un alto nivel gubernamental, repito, se acordó que las nóminas de productos presentadas por cada país de menor desarrollo económico relativo, para apertura de mercados, serán aprobadas multilateralmente y tendrán vigencia para todos los países que las hayan aprobado total o parcialmente en cuanto a productos se refiere; aquellos productos aprobados por uno o más países pero no por las restantes Partes, no requerirán ser recogidos en otros acuerdos bi o plurilaterales.

Es nada más que una pequeña observación que hace la Representación del Paraguay en el sentido de que estaría superada la posibilidad de que algún país pudiera aprobar o no el acuerdo de alcance regional y la forma en que la misma debiera proceder.

Representación del BRASIL (Luiz Cláudio Pereira Cardoso). Sin ánimo de entrar en polémica puesto que todos tenemos espíritu constructivo, yo deseo recordar, primero, que el acuerdo de Lima es un acuerdo informal, no fue formalizado todavía. Y segundo, es un acuerdo que tiene reservas de más de un país y que, por tanto, no puede ser un acuerdo definitivo; sólo lo será en el momento en que a través de negociaciones los países que tienen reservas las levanten.

5. Consecuencias del vencimiento del plazo fijado por el artículo 65 del Tratado de Montevideo 1980

Representación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). La Representación del Perú estima conveniente expresar su preocupación ante la posibilidad del vencimiento del plazo previsto en el artículo 65 del Tratado y a la situación de inseguridad jurídica en que quedarán los Estados ratificantes y los no ratificantes en los compromisos asumidos en ese marco jurídico.

//

475

Solamente quisiera referirme muy brevemente al documento informal de Secretaría número 18, en el que en forma preliminar pero con gran detalle trata de explicarnos las diversas dificultades que se verían o que tendríamos que afrontar no solamente los Estados no ratificantes sino los ratificantes y en el que básicamente explica que habría de dejar de ser aplicables en las relaciones entre los países signatarios ratificantes y los no ratificantes, las disposiciones de la estructura jurídica y, de otra parte, el hecho de que las naciones no ratificantes perderían su derecho a participar con voz y voto en los órganos de la Asociación. Todo esto, a nuestro juicio, provocaría un profundo desequilibrio y, como dije anteriormente, un alto grado de inseguridad que, evidentemente, traería un profundo malestar a toda la Asociación.

Tampoco quisiera entrar en mayores explicaciones a las que ya me he referido en una reunión anterior de Jefes en la que tratamos estos temas. Quisiera pedir a la Presidencia, y por su digno intermedio a la Secretaría, que trate de ahondar la investigación de este tema porque, como repito, para la Representación del Perú resulta un tema altamente preocupante que exige una solución perentoria a la luz del apremio del vencimiento del plazo del próximo 18 de marzo de 1982.

Hasta este momento, si mal no creo recordar, son cinco las naciones que no han ratificado y podría presentarse el caso, al llegar a dicha fecha que algunos países no hayan podido cumplir con este compromiso constitucional en sus respectivos países. De ahí la necesidad, como repito, de que la Secretaría se aboque prioritariamente a este asunto a fin de darle una solución cuanto antes.

Al mismo tiempo, solicito a los señores Representantes si pudieran ser tan amables en hacer las consultas del caso a sus respectivos países para que de común acuerdo podamos encontrar la solución al problema al que me acabo de referir.

Representación del ECUADOR (Eduardo Santos Alvite). Creemos que el tema que se ha puesto a discusión en este momento es de gran significación para las once Partes. Es fundamental encontrarle una respuesta jurídica a este problema que se ha presentado y exhortamos a la Secretaría a buscar, de común acuerdo con los señores Representantes y en consulta con los Gobiernos, la fórmula a esa situación de preocupación que es de clima de incertidumbre dado el plazo tan corto que tenemos para la ratificación del Tratado.

Representación de COLOMBIA (Jaime Paris Quevedo). Coincidimos con las apreciaciones de los señores Representantes del Perú y del Ecuador.

//

Representación del URUGUAY (Adolfo Donamarí Ilarraz). También nuestra Representación quiere coincidir en la importancia que tiene el tema que estamos considerando.

Asimismo, quisiera recordar que al respecto la Secretaría General ha elaborado un documento de trabajo caracterizado con el número 18 de fecha 26 de octubre de 1981, en el cual estaría dando la posibilidad de una solución definitiva del problema planteado en el numeral 6 de dicho documento que, en principio, es compartida por esta Representación.

Representación de CHILE (Guillermo Anguita Pinto). Nuestra Representación está consciente de la gravedad del problema que ha hecho presente la Representación del Perú y quiere manifestar que de inmediato iniciará las consultas con su Cancillería con el fin de encontrar una solución al problema.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Efectivamente, éste es un tema muy delicado y que es de interés de las once Partes. Es en ese sentido que la Secretaría ha hecho un documento preliminar de forma totalmente informal, sobre todo teniendo en cuenta que es voluntad de los países el seguir participando del proceso de integración y que de lo que se trataría es de buscar las fórmulas, dar las condiciones necesarias para seguir participando en ese proceso hasta que se concluyan los trámites necesarios para la ratificación parlamentaria en los casos en que así lo requieran, de conformidad con las disposiciones constitucionales de los países.

Ya el señor Representante del Perú hizo alusión a este documento que, obviamente, vuelvo a repetir, es una versión preliminar de la Secretaría de su enfoque jurídico del tema.

En las conversaciones informales que han tenido lugar previamente a esta sesión, se han esbozado algunas alternativas. La Secretaría, sin hacer juicio sobre esas alternativas, buscará no solamente esos caminos que han sido expresados sino algunos otros más para que las Partes, en función de esos elementos de juicio que proporcione, busquen la mejor solución para compatibilizar sus intereses.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que al tema planteado por el señor Representante del Perú, la Secretaría General buscará todas las fórmulas jurídicas y hará todos los trámites para darle una solución.

Asimismo entiende que los señores Representantes comunicarán a sus Cancillerías este asunto para que busquen una solución a este problema.

No habiendo otras intervenciones, así se procederá.

No habiendo otros asuntos a tratar, se clausura la sesión.